

**Municipalidad Provincial de Cotabambas -
Tambobamba
Apurimac - Cotabamba**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

25 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

GUILLEN COLLADO, RILDO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	LOPEZ PILLCO, WELLINGTON GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	NAVEROS ARANGO, ROLANDO JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 1 :	CORNEJO VERGARA, VICTOR JEFE DE CONTABILIDAD
Miembro 2 :	VARGAS MONTAÑEZ, MARISOL LISVE JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 3 :	ALARCON CAÑARI, GILMER JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	BOLIVAR ARCOS, HIGIDIO PROCURADOR
Miembro 5 :	VALERA TAIRO, DIONISIO BONIFACIO JEFE

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 126,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 17 545 miles (ingresos totales por S/ 28 832 miles y gastos no financieros por S/ 11 287 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 30 582 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 20 802 miles) fue de 126,3% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	20 394	26 069	29 008	30 582
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	11 280	11 993	16 408	20 802
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	229	5 962	24 222
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	180,8	217,4	176,8	126,3
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 17 545 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 28 832 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 11 287 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	10 568	15 109	28 700	28 832
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	7 231	6 951	9 438	11 287
IC - GCNF (Miles de soles)	3 336	8 158	19 262	17 545
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 46 129 miles, registrando una reducción de S/294 miles (0,6%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación de Otros Ingresos Propios representaron el 37,0% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 28 256 miles, monto superior en 1,4% en relación al año 2017, que fue de S/ 27 879 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 58 482 miles, lo que representa un aumento de S/ 18 639 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 40,1% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (79,0%) y de personal nombrado (2,7%). El gasto de pensiones aumenta en 5,1 % mientras que en personal CAS disminuye en 59,5 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 47 195 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 30 405 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 12 352 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 6 581 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018-2017	Var. % 2018/ 2017
	2015	2016	2017	2018		
A. Ingresos	11 163	16 365	46 423	46 129	-294	-0,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	239	283	822	576	-246	-29,9
A1.1. Impuesto Predial	14	13	18	52	35	197,9
A1.2. Tasas	92	136	147	190	43	29,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	88	75	222	120	-101	-45,8
A1.4. Otros ingresos propios	45	59	435	213	-222	-51,0
A2. Transferencias Corrientes	10 328	14 826	27 879	28 256	377	1,4
A2.1. FONCOMUN	6 723	6 331	6 454	7 943	1 488	23,1
A2.2. Canon 1/	32	133	322	238	-84	-26,1
A2.3. Recursos Ordinarios	2 063	990	1 603	2 475	872	54,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 510	7 373	19 499	17 601	-1 898	-9,7
A3. Transferencias de Capital	595	1 257	17 723	17 298	-425	-2,4
A3.1. Recursos Ordinarios	595	1 257	11 690	10 477	-1 212	-10,4
A3.2. Otros	0	0	6 034	6 821	787	13,0
B. Gastos No Financieros	14 897	16 342	39 843	58 482	18 639	46,8
B1. Gasto en personal	3 529	4 158	5 377	5 533	2 157	40,1
B1.1. Personal Nombrado	1 532	1 688	1 703	1 748	45	2,7
B1.2. CAS	517	505	566	229	-337	-59,5
B1.3. Servicios Profesionales 2/	1 473	1 959	3 100	5 548	2 448	79,0
B1.4. Pensiones	7	7	7	8	0	5,1
B2. Otros Gastos Corrientes	3 702	2 793	4 061	3 753	-308	-7,6
B2.1. Mantenimiento	1 473	499	960	902	-58	-6,0
B2.2. Cargas Sociales	130	142	147	135	-11	-7,7
B2.3. Otros	2 099	2 152	2 955	2 716	-239	-8,1
B3. Gasto en Capital	7 665	9 391	30 405	47 195	16 791	55,2
B3.1. Inversión	7 665	9 391	30 405	47 195	16 791	55,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-3 734	23	6 581	-12 352	-18 933	-287,7
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-3 734	23	6 581	-12 352	-18 933	-287,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 30 582 miles, lo que representa un incremento de 5,4 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 30 511 miles, se incrementó en 5,6% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 5,6%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 2 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 70 miles registrando una reducción de 27,3% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 99,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	20 295	25 967	28 903	30 511	1 608	5,6	99,8
A. Pasivo Corriente	20 295	25 967	28 903	30 511	1 608	5,6	99,8
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	19 220	23 689	24 189	24 189	0	0,0	79,1
Otras Cuentas del Pasivo	657	718	577	1 083	506	87,8	3,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	409	1 549	2 721	5 214	2 493	91,6	17,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	10	10	1 416	24	-1 391	-98,3	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	883	1 138	0	1 647	1 647	0,0	5,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	27	7	9	2	-8	-81,1	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	25	7	7	0	-7	-100,0	0,0
SUNAT	2	0	2	2	0	-16,1	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	72	95	96	70	-26	-27,3	0,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	19	24	29	25	-5	-15,8	0,1
AFP PROFUTURO	33	44	47	44	-3	-6,3	0,1
AFP PRIMA	20	27	20	1	-18	-92,5	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	-100,0	0,0
Saldo de Deuda Total	20 394	26 069	29 008	30 582	1 574	5,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 7 miles en el año 2016 y S/ 9 miles en el 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Se trata de una municipalidad rural
No se cuenta con catastro y no se tienen recursos para actualizarlo
No se cuenta con documentos de gestión actualizados TUPA, TUSNE, CUIS y RAS

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Se está implementando SIGA a partir del 2019
Documentos de gestión desactualizados CAP, PAP
Se paga con servicios no personales correspondiente a obras con gasto corriente

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Deuda contraída con cargo a recursos futuros de canon que no ha podido ser pagada porque aun no se dan las transferencias.
Alto monto en cuentas por pagar a proveedores no sincerada.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-22,4	18,2	190,5	-29,9	3,3	4,3	5,3	6,3
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	3,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	18,9	16,5	12,9	20,2	20,2	20,0	19,6	19,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	13,4	27,9	11,3	5,6	-75,0	0,0	0,0	0,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar acciones de corrección de errores de registro.	informe de cumplimiento de acciones de corrección de la entidad	31/12/2019
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro. a nivel de cuenta contable.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Directiva para el fraccionamiento de impuestos	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2019
	DIRECTIVA PARA LA MEJORA DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 8 UITs	RESOLUCION DE GERENCIA	30/09/2019
	DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y INDIRECTA	RESOLUCION DE GERENCIA	30/09/2019
	DIRECTIVA PARA EL MANEJO DE FONDOS PARA CAJA CHICA	RESOLUCION DE GERENCIA	30/09/2019
	DIRECTIVA PARA EJECUCIÓN DE ENCARGOS INTERNOS	RESOLUCION DE GERENCIA	30/09/2019
	DIRECTIVA PARA LA ASIGNACION DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIO	RESOLUCION DE GERENCIA	30/09/2019
	DIRECTIVA PARA EL MANEJO DE CARTAS FIANZAS	RESOLUCION DE GERENCIA	30/09/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	implementación del sistema de recaudación de ingresos propios	UNIDAD DE RENTAS	software	31/12/2019
	Actualización de Plan de Desarrollo Urbano	UNIDAD DE CATASTRO	FICHAS	31/12/2019 (Trimestral)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	ACTUALIZACION DE TUSNE	PRESUPUESTO	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2019
	ACTUALIZACION DEL TUPA	PRESUPUESTO	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2019
	realizar acciones de empadronamiento para elevar a sesión del concejo municipal.	UNIDAD DE RENTAS	INFORME	31/12/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	RACIONALIZAR EL GASTO PUBLICO EN PERSONAL CAS.	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	31/12/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	PAGO OPORTUNO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA	OFICINA DE ADMINISTRACION	ESTADOS FINANCIEROS	31/03/2020
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro, a nivel de cuenta contable.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	La entidad se compromete a realizar acciones de corrección de errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	informe de cumplimiento de acciones de corrección de la entidad	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	DIRECTIVA PARA EL MANEJO DE CARTAS FIANZAS	TESORERIA	RESOLUCION DE GERENCIA	30/09/2019
	DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y INDIRECTA	OFICINA DE ADMINISTRACION	RESOLUCION DE GERENCIA	30/09/2019
	DIRECTIVA PARA EL MANEJO DE FONDOS PARA CAJA CHICA	ADMINISTRACION	RESOLUCION DE GERENCIA	30/09/2019
	DIRECTIVA PARA LA ASIGNACION DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIO	ADMINISTRACION	RESOLUCION DE GERENCIA	30/09/2019
	DIRECTIVA PARA EJECUCIÓN DE ENCARGOS INTERNOS	ADMINISTRACION	RESOLUCION DE GERENCIA	30/09/2019
	DIRECTIVA PARA LA MEJORA DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 8 UITs	ADMINISTRACION	RESOLUCION DE GERENCIA	30/09/2019
	Directiva para el fraccionamiento de impuestos	UNIDAD DE RENTAS	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.